



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-02/2025) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, 4 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO A1, POR TURNO LIBRE Y PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Avuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 31 de octubre de 2025, del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 23 de mayo de 2025, rectificado mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2025, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para provisión de cuatro plazas de Técnico de Administración General, por turno libre, y por el procedimiento de oposición, pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo A, subgrupo A1, (LI 02/2025), ha acordado en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el sábado, día 29 de noviembre, a las 10:30 horas en Polideportivo de la Marazuela, sito en la Calle Acanto, número 8 de Las Rozas de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, apartados de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apovo, en su caso, y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/as aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.

